

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE RESTITUCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO Y ELEMENTOS POLIDEPORTIVOS EN LA BASE ARAGONESA DE FÚTBOL.

Antecedentes

El viernes 29 de Julio de 2022 se envió vía email certificado la invitación a la contratación de obras contenidas en el proyecto restitución de pista de atletismo y elementos polideportivos en la base aragonesa de fútbol a las siguientes empresas: Domec S.L., Giral Excavaciones y Obras S.L. y Cosehisa Holding, S.L.

El plazo de recepción de ofertas se fijó el 7 de Agosto de 2022 a las 23.59h. Dentro del plazo se ha recibido 1 oferta: Giral Excavaciones y Obras S.L.

Valoración

La oferta presentada que cumple con la solvencia técnica, económica y financiera exigida acredita haber desarrollado trabajos en obras similares.

Los criterios a valorar y su puntuación que se enviaron en la invitación son los siguientes:

- **Cumplimiento Normativo:** Se otorgarán 5 puntos si la contratista cuenta con Programa de Compliance y se han podido comprobar los procedimientos y políticas implantados y con 0 puntos a aquella que no aporte documentación en dicho sentido.
- **Oferta económica:** 70 puntos. Se concederán 70 puntos a la mejor oferta económica, el resto se puntuará proporcionalmente según la siguiente fórmula: $P = 70 \times (MO / OL)$ P = Puntos obtenidos, OL = Oferta Licitador, MO = Mejor Oferta
- **Aumento del Plazo de garantía.** El plazo de garantía legal, con obligación de conservación y mantenimiento de la obra será de 1 año contado a partir de la recepción de la obra por la Dirección de Obra. Se adjudicarán 5 puntos a la oferta que amplíe tal plazo hasta 1 año adicional, valorándose el resto de supuestos con respecto al anterior, por enteros, mediante una regla de tres simple directa.
- **Ejecución de mejora de obra propuesta.** Se valorará hasta con 10 puntos, el compromiso de ejecución de la mejora descrita, y con 0 puntos la no realización de la mejora.
- **Forma y planificación del trabajo.** Se valorará con un mínimo de cero (0) puntos y un máximo de diez (10) puntos.

Se valoran los criterios con las ofertas presentadas siendo la puntuación obtenida la que recoge el siguiente cuadro:

| | | | LICITADORES |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------|--------------|
| | CRITERIOS DE VALORACIÓN | PUNTOS | GIRAL |
| CRITERIO A | Cumplimiento Normativo | 0 a 5 puntos | 0,00 |
| CRITERIO B | Oferta Económica | 0 a 70 puntos | 70,00 |
| CRITERIO C | Aumento del plazo de garantía | 0 a 5 puntos | 5,00 |
| CRITERIO D | Ejecución de mejora de obra propuesta | 0 a 10 puntos | 10,00 |
| CRITERIO E | Forma y planificación del trabajo | 0 a 10 puntos | 7,00 |
| VALORACIONES TOTALES | | | 92,00 |



Propuesta de contratación

Se propone la contratación de Giral Excavaciones y Obras, S.L. para las obras contenidas en el proyecto restitución de pista de atletismo y elementos polideportivos en la base aragonesa de fútbol.

En Huesca en la fecha de la firma electrónica

D. José Antonio Martín Otín. Presidente de la Fundación Alcoraz.

D. Javier Cruz León. Director General de la Fundación Alcoraz.



Firmado por: José Antonio Martín Otín
Fecha y hora: 12-08-2022 11:46
NIF: 00667836P

Firmado por: Javier Cruz León
Fecha y hora: 12-08-2022 11:53
NIF: 18030664k

